Diputación Sevilla

ÁREA DE HACIENDA
Oficina Presupuestaria

A N U N C I O

Asunto: Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 05 de noviembre del año en curso, Expediente n.º 9 de Modificación Presupuestaria mediante Suplementos de Créditos en el Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio 2026, por importe total de **2.837.803,18 euros**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Sede Electrónica de esta Diputación (https://sedeelectronicadipusevilla.es), en el Tablón electrónico de Edictos.

El Secretarío General
(P.D. Resolución Nº 1221/2026, de 03 de marzo).

Código Seguro De Verificación	P1TBQIwKknTI8+jQXevOdw==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/11/2026 09:11:42
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/P1TBQIwKknTI8%2BjQXevOdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		